

R.N°: GSI-133-2014

*Banco Central del Uruguay*

**GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Montevideo, 4 de diciembre de 2014

**RESOLUCIÓN**

**VISTO:** la necesidad de personal expresada por el área de Servicios y Seguridad;

**CONSIDERANDO:** I) que el funcionario Martín Caillabet se desempeña en un cargo de Administrativo I en el Área Contaduría y cuenta con competencias para desempeñarse en el Área de Servicios y Seguridad;

II) que consultados al respecto los servicios involucrados, presentaron su conformidad a la permanencia del funcionario hasta el 20 de febrero de 2015 a partir del 1 de diciembre de 2014.

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo dispuesto en la resolución D/21/2014 de 22 de enero de 2014;

**EL GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES  
en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

- 1) Disponer el traslado en comisión del funcionario Martín Caillabet, del Área Contaduría al Área de Servicios y Seguridad, a partir del 1 de diciembre de 2014 hasta el 20 de febrero de 2015.
- 2) Notifíquese al funcionario y a los servicios involucrados.

(Resolución en el ejercicio de las atribuciones propias según RD/21/2014 de fecha 22/01/2014)  
(Exp. 2014-50-1-05454)

**WALTER MORALES**  
Gerente  
Servicios Institucionales

Banco Central del Uruguay		EXPEDIENTE N°
		2014-50-1-05454
Oficina Actuante:	GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	
Fecha:	04/12/2014 16:40:12	
Tipo:	Resolución	

Se aprueba el Proyecto de Resolución que antecede en ejercicio de las atribuciones delegadas por RD 21/2014 del 22 de enero de 2014. Pase a la Gerencia de Gestión del Capital Humano y Presupuestal.

Nota:

1 - La presente resolución es publicable.

2 - Luego de Gestión del Capital Humano y Presupuestal, se solicita el pase a la Secretaría General dentro de los diez días a partir de hoy.

Firmante:		
Usuario	Nombre	Cargo
wmorales	Walter Eduardo Morales Vega	GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES